



ACTA SESION ORDINARIA N. ° 01/2021

Fecha	Martes 05 de enero del 2021
Lugar	Salón Julio Palma Vergara, Copiapó y Virtual.
Hora	15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sra. Ruth Vega Donoso
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares		Asistencia
01	Alegría Olivares, Roberto	Sí
02	Alfaro Morales, Patricio	Sí
03	Reyes Cuello, Manuel	Sí
04	Bordoli Vergara, Sergio	Sí
05	Castillo Julio, Javier	Sí
06	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
07	González Brizuela, Patricia	Sí
08	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
09	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
10	Rojas Tapia, Rodrigo	Sí
11	Santana Álvarez, Juan	Sí
12	Torrejón Sierra, Rebeca	Sí
13	Vega Donoso, Ruth	Sí
14	Ahumada Monroy, Alex	Sí

A.- Citación:

La Tabla de la Sesión Ordinaria N° 01/2021 fue enviada vía correo electrónico a todas las Sras. y Sres. Consejeros el día jueves 31 de diciembre del 2020

B.- Excusas por inasistencia: No hay.**C.- Aprobación de Acta:**

La presidenta del Consejo Regional, doña Ruth Vega Donoso, somete a votación el contenido de las actas correspondientes a las Sesión Ordinaria N°24, del año 2020 y Sesión Extraordinaria N°03, de la misma anualidad, generándose el primer acuerdo de la sesión plenaria.

Acuerdo N° 01

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°24, del año 2020 y de la Sesión Extraordinaria N°03, de la misma anualidad.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime)

D.- Correspondencia recibida:

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama procede a leer, mediante lectura resumida, los documentos que han sido recibidos por el órgano colegiado a la fecha de la presente sesión, los cuales corresponderían a los siguientes:

1. Oficio N° 150 del Seremi de Minería, responde memo N°105 del CORE, respecto al estado del proyecto minero Playa Verde, de la Comuna de Chañaral.
2. Ord N° 789 del Intendente Regional a la Presidenta del CORE, envía Programa Público de Inversión Regional de Atacama PROPIR 2020
3. Oficio N° 154 del Seremi de Minería, responde memo N°100 del CORE, respecto a las actividades de sondaje realizadas en la Comuna de Alto del Carmen por parte de Barrick Gold.
4. Copia de carta de los representantes del transporte Escolar de Copiapó, a Don Sebastian Cousiño, Administrador Regional del GORE, solicitan respuesta a oficio.
5. Ord N° 225 de la Sra. Paula Guerrero Jefa de la DIPLADE, a la Presidenta del CORE, envía "minuta de análisis de Inversión Regional"
6. Ord N°813 del Intendente Regional a la Presidenta del CORE, envía Propuesta de "Actualización de la Macrozonificación de los usos del borde costero de la región de Atacama"
7. Ord N° 817 de la Sra. Mei Siu Maggi, Directora del Servicio Agrícola y Ganadero, responde memo N° 117 del CORE, respecto al incendio que afectó a don Ricardo Cisterna Correa.
8. Ord N° 842 del Intendente Regional a la Presidenta del CORE, solicita aprobación genérica consignada en la glosa 04 de la ley de Presupuesto para el sector Público año 2021.
9. Oficio N° 458 de la Sra. Nelly Galeb Bou, Gobernadora de la Provincia de Huasco, responde Memo 113 del CORE, respecto a la solicitud de información relativa a la entrega de canasta de alimento en su Provincia.

E.- Tabla de la Sesión:

1. Resolución de Comisión de Inversiones (269-279)

El consejero Gabriel Mánquez, "cuando se haga un suplemento que sea inferior al 10% ello sea de manera unilateral a realizar dicho acto y también se establece que sobre ese 100% pasa al CORE para su análisis y su discusión y cuando pase sobre el 20% o más este debe ser revisado con desarrollo social como un cambio o una modificación al mismo proyecto, pero en general lo que nos pide el Intendente es que aprobemos esto del 10% para la aprobación del presupuesto, eso fue la reunión de hoy, donde estuvo presente don Sebastián Cousiño administrador regional, la señora Luz Cabello jefa de división, la señora Verónica Gómez jefe de infraestructura y transportes, y también nos acompañó la señora presidenta del CORE, dentro del análisis de esto lo que se aprobó unánimemente y es lo que vamos a solicitar al CORE es la aprobación de ello y vamos a incorporar como acuerdo otros planteamientos, junto con pedir esa aprobación la señora presidenta del Consejo dentro de la reunión de inversiones plantea la posibilidad de que el CORE se traslade a la ciudad de Chañaral, esto es lo primero, que lo vamos a conversar, me imagino dentro del pleno mismo, pero dentro de los acuerdos de esta comisión, se toma lo que la Presidenta plantea respecto a poder realizar una reunión del Consejo de Pleno en la Ciudad Chañaral para abordar los problemas que afectan al sector habitacional que se denomina Oasis, tanto en Chañaral como en Salado, cosa que también va a ser abordado por la Comisión de Jurídica y Fiscalización mañana miércoles, junto con los actores involucrados, esto fue uno de los acuerdos y este acuerdo no se vota, y el tercero es una propuesta que nace de la consejera Patricia González donde solicita a esta Comisión que se deje establecido como parte del acuerdo que se debe realizar una reunión de la Comisión Jurídica Fiscalización ampliada con el fin de conocer los problemas de vivienda que afectan a las demás comunas de la región en torno a los programas generados desde el SERVIU y creemos y la Sra. Patricia así lo manifiesta que el hecho de lo que está manifestando la comunidad de Chañaral especialmente de quienes viven en el Oasis por el conocimiento de ella, tanto de Caldera y de otras ciudades también se han visto afectadas por problemas de mala calidad, por temas de conectividad y otros, entonces por eso se solicita, la Comisión así lo entendió que era bueno manifestarlo en este pleno, que se realice esa reunión para tener los elementos de juicio necesario para que cuando vayamos al pleno, si se acuerda hacerlo en Chañaral, tengamos los insumos necesarios para generar los mejores relatos, en definitiva, en síntesis esta reunión duró un tiempo muy acotado porque se atendió especialmente esto de la glosa 04 de la Ley 21.298 y donde la Comisión de Inversiones solicita al Pleno votar favorablemente lo acordado en el sentido de como todos los años permitir que el Ejecutivo considere en la inversión de algún recurso que se entregue como suplemento, hasta el diez por ciento sea de manera rápida y efectiva por este organismo."

Dicho esto, se llama a votación, produciéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 02

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°24, del año 2020 y de la Sesión Extraordinaria N°03, de la misma anualidad.

Aprobar el acuerdo genérico de la Glosa 04 de la ley W21.289, sobre Presupuesto para el Sector Público, del año 2021, el cual fue remitido mediante Oficio N°842, de fecha 29 de diciembre del 2020, del Intendente Regional. Dicho acuerdo se transcribe a continuación:

"CONSIDERANDO: La necesidad actual, de hacer constar, para todos los efectos administrativos y jurídicos que correspondan, la permanente disposición y voluntad del Consejo Regional de Atacama, de expeditar los procedimientos administrativos previstos para ejecutar la inversión regional, en concordancia con los principios que sobre esta materia se establecen en la legislación especial vigente; Que lo anterior

reviste especial relevancia, en los casos en que el órgano ejecutivo debe ponderar la conveniencia, el mérito y la oportunidad de resolver en forma expedita, acerca de ajustes o actualizaciones que permitan suplementar - hasta un máximo del 10% los valores actualizados de los montos, inicialmente aprobados por el Consejo -con el propósito de asegurar una efectiva y debida ejecución de iniciativas de inversión (Estudios, Programas y Proyectos), adquisiciones específicas de activos no financieros y transferencias de capital ya sometidas a conocimiento y aprobación previos del Consejo; El Consejo Regional de Atacama, para todos los efectos administrativos y jurídicos que correspondan, acuerda hacer constar, su expresa voluntad de mantener la autorización genérica al órgano ejecutivo regional para resolver acerca de los ajuste o actualizaciones que suplementen, hasta un máximo de 10%, de los valores actualizados

de los montos inicialmente aprobados por el Consejo Regional, con el propósito de asegurar una efectiva y debida ejecución de iniciativas de inversión (Estudios, Programas y Proyectos), adquisiciones específicas de activos no financieros y transferencias de capital aprobadas por el Consejo Regional, en concordancia y para los efectos de los establecido en la Glosa 04, Común al Programa 02 de los Gobiernos Regionales establecidas, en la actual Ley de Presupuestos N° 21.289 y las normas complementarias o modificatorias que corresponda, sobre esta materia."

Votación :
A favor : 14 votos (unánime)

2. Resolución Comisión Provincial Huasco (268-273)

La consejera Fabiola Pérez, "Voy a dar cuenta de dos reuniones que sostuvimos como Comisión Provincial del Huasco, la primera de ella tiene que ver con el análisis que se realizó del convenio de programación del MINVU GORE y su aplicabilidad en proyectos habitacionales de la comuna de Vallenar, fundamentalmente, entre otros el proyecto La Turbina II y Los Artesanos por indicar alguno y después un tema que viene a ser un tema de continuidad, el análisis de avance y estado actual de Plan Maestro Alto los Canales de la comuna de Vallenar, situación de cada comité de vivienda que forma parte de este de este plan maestro, fue una reunión bastante provechosa, contamos con la presencia de parte muy significativa de los invitados, tanto en representación de los comités habitacionales como también de las profesionales, técnicos y autoridades, primero digamos señalar que en esta reunión el primer tema que se abordó tiene que ver con el convenio de programación y el foco más bien estuvo centrado en la situación del proyecto La Turbina II de la comuna de Vallenar, el que está considerado es una información que nosotros no manejábamos, pero que ese día se nos entregó que forma parte del convenio GORE MINVU de absorber con esa aporte el déficit del costo de construcción de estas viviendas por un monto de 3.400 unidades de fomento que se desprenderían de este convenio, porque La turbina II, porque es un proyecto que la comuna de Vallenar que tiene serios retrasos en cuanto a la entrega de los departamentos a los beneficiarios, en este caso la figura es que la EGIS municipal y obviamente que hay una empresa contratada y el SERVIU actúa como contraparte técnica, se expone la situación problema que estamos hablando de La Turbina II desde la mirada en primer lugar de los beneficiarios a través de la presidenta del Comité de Vivienda y también de la EGIS municipal, donde queda de manifiesto la demora excesiva de este proyecto, frente a lo cual el municipio y también con la información que nos entregó el SERVIU se nos indica que el término de la obra que debería haber terminado hace bastante tiempo, se proyecta para recién el mes de marzo del 2021 de este año, con un inicio por lo tanto del trámite de recepción ante la DOM, en el mismo mes y potencialmente se estarían entregando los departamentos en el mes de mayo del presente año, lo anterior estaría vinculado a que con fecha 31 de diciembre del 2020, como fecha tope, se hubiese contado con los certificados de los proyectos asociados a su vez al proyecto de La Turbina, proyecto de especialidades tales como alcantarillado, agua potable, pavimentos y cierre, proyecto eléctrico entre otros, en este contexto, se acuerda oficiar al SERVIU como contraparte técnica del

proyecto para que nos envíe al Consejo Regional el cronograma de esta iniciativa, con la fecha un poco más acabada, ya que a la fecha realmente como esta reunión fue anterior no sabemos si efectivamente se cumplió con esa condición base de que era tener con los certificados de los proyectos asociados o proyecto de especialidades.”

“El segundo acuerdo se nos informa de parte del municipio algunas medidas que ellos están tomando y se solicita a la Comisión que un consejero de la provincia de Huasco pueda formar parte de una comisión como una suerte de comisión investigadora para dar continuidad al tema, se va a realizar una reunión, por lo tanto, antes de la quincena del mes de enero para saber qué ha pasado y en qué se ha avanzado específicamente en estos días desde que se realizó la reunión a la fecha, por lo tanto lo que pedimos en relación a este punto es oficiar al SERVIU para que se nos envíe un cronograma preciso de las etapas que son un conducente a que se le entreguen los departamentos a los beneficiarios de este proyecto habitacional, lo otro forma parte obviamente, nosotros tenemos que elegir todavía quién va a ser el representante ante esa comisión y bueno como parte del trabajo de la Comisión vamos a convocar a otra reunión para saber y estar atentos en nuestro rol de control, de fiscalización, del avance de esta iniciativa que la Turbina II si forma parte y van a haber recursos del convenio de programación de viviendas para su concreción, además se abordó en esta reunión un segundo tema que tiene que ver con el Plan Maestro Alto Los Canales, dar cuenta que el tema del Plan Maestro Alto Los Canales es un tema que como comisión hemos abordado desde hace ya un tiempo, que fuimos parte también de que el SERVIU entregará los lotes o los terrenos a los comités de vivienda, respetando su antigüedad, etcétera, pero había un compromiso de que a septiembre del año pasado ya se le entregaran los lotes definitivos a los comités habitacionales para que las entidad patrocinantes pudieran levantar los proyectos, calificarlos y ya a fines del año haber tenido los proyectos calificados, no obstante, nos encontramos con la lamentable sorpresa de que no existan avances en este momento que realizamos la reunión respecto de dar respuesta a las observaciones que había planteado la DOM y que el plan maestro hubiese sido inscrito en el conservador, esa fue la situación, fue bastante compleja la reunión, porque obviamente se genera la percepción muy desalentadora también de los comités habitacionales que están esperando y tienen una data larguísima, no obstante en la reunión en términos extraoficiales puedo señalar que el SERVIU terminada la reunión con nosotros, prácticamente al día siguiente convoca a reunión a los comités habitacionales y han trabajado en todos estos días y han concretado lo siguiente, le han pasado los lotes definidos a las EP, asumiendo un compromiso de que serán los lotes definitivos y con el compromiso de que en el mes de marzo los proyectos ya tienen que estar calificados ante el SERVIU, por lo tanto, desde esta perspectiva se avanzó, pero se avanzó yo creo también un poquito por la presión que ejercimos a propósito de estos espacios que hemos llevado a cabo ya dando seguimiento, podemos decir entonces que la reunión si agilizo los procesos, se va a realizar una reunión exclusiva para abordar este tema, también nos comprometimos como consejeros también en la quincena del mes de enero y en esta seguramente se nos van a dar cuenta de los avances, lo otro también se va a dar continuidad a un tema que es relevante en materia habitacional en la comuna de Vallenar, que tiene que ver y quedó en tabla dentro de la Comisión, el abordar una suerte de Mini Plan Maestro en el sector del Olivar, donde ya se están construyendo el Olivar I y el Olivar II y esta ad-ports el Olivar III y IV en el sector de Vista Alegre, por lo tanto, también vamos a seguir abordando ese tema, otro tema que debemos oficiar a ServiU, son dos oficios, el segundo oficio tiene que ver con conocer el estado actual del proyecto Los Artesanos en manos de la misma constructora de la Turbina II y que a la fecha, luego de un año prácticamente debe ser haber sido adjudicado la obra lleva de acuerdo a ServiU, un 15 % de avance, no obstante, a modo de simple observación y sin tener los antecedentes técnicos, aparentemente no habría mayores movimientos en el terreno que se entregó, por lo tanto vamos a oficiar al SERVIU para que nos entregue por escrito el estado actual de este proyecto porque no queremos que ocurra lo mismo que en este momento está ocurriendo con la Turbina II ya que es la misma empresa constructora, aunque estamos hablando de un tipo diferente de vivienda, eso en relación a la primera reunión, entonces lo que hay que acordar es oficiar a SERVIU para que se lo envíe en su calidad de contraparte técnica del proyecto La Turbina II el

cronograma actualizado del proyecto y segundo también para que nos envíe entregue un informe respecto del estado actual del proyecto Los Artesanos de la comuna de Vallenar que también forma parte del convenio de programación."

El consejero Sergio Bordoli, "Al respecto, me imagino que estos dos proyectos están bajo la EGIS municipal, entonces independiente que le pidan al SERVIU un informe para ver en qué situación se encuentran estos proyectos, hay que pedir a la EGIS municipal ya que esta política pública que se inventó hace mucho años atrás era para sacarle al SERVIU esta responsabilidad y que la EGIS tomaran esta responsabilidad, ahora en la vida real, en realidad el SERVIU el que sigue metido en todo, cada vez que hay problemas la EGIS desaparece y el SERVIU se hace cargo de todos los problemas, se inventó precisamente para eso, pero bueno, yo creo que junto con el SERVIU mándenlo a la EGIS para preguntar ya que también tienen que hacerse responsables."

El consejero Juan Horacio Santana, "En la misma línea de Sergio, presidenta, porque Fabiola hizo una descripción de proyectos que son administrados algunos por el SERVIU directamente y otros son los más complejos, digamos, son administrados por la municipalidad, la municipalidad contrató empresas para dos proyectos, la Turbina II y Los Artesano y en la municipalidad es la EGIS municipal, pero yo lo que quería dejar establecido y esto no ha llegado todavía al CORE, nosotros hemos tratado otros temas, otros focos de vivienda, Chacra Martínez II, pero este tema no ha llegado y va a llegar al CORE, La Turbina porque se busca solucionar con recursos del FNDR una enorme cantidad de medidas de pata de la Municipalidad de Vallenar en relación con el tema de vivienda, me refiero a La Turbina II y abusos realmente con la gente, han habido aquí en Vallenar reuniones muy fuertes con una cantidad importante de familias muy molestas, con toda razón por los abusos que se han provocado sobre ellas, entonces estamos aquí ante situaciones bien compleja, y reitero, esto va a llegar porque para sorpresa nuestra La Turbina II es un proyecto habitacional que está en el borde del río, en la parte, digamos sur del río Huasco, es un proyecto que ya se le ha inyectado recursos adicionales importantes para poder avanzar, pero lo más sorprendente es que para poder terminar según lo señalado hace algunos días atrás por los responsables, se va a requerir recursos del FNDR, que se van a agregar al convenio de programación, primera vez que escuchamos eso, en realidad yo no sé si el convenio de programación es para esto, si ese es el objetivo de los convenios de programación, ese es un tema, lo que yo quería destacar es el abuso hacia la población, hacia la gente modesta, hacia la gente humilde que necesita una vivienda y no se le entrega, pasa el tiempo, se hacen compromisos, ahí tenemos una situación muy fuerte que va a llegar en algún momento al Consejo Regional y eso quería destacar o señalar anexo a lo que señala la presidenta de la Comisión."

La consejera Fabiola Pérez, "Señalar que si se abordó el tema de La Turbina II con bastante detención, de hecho uno de los invitados y la primera persona que partió hablando fue la presidenta del comité habitacional de La Turbina II, la exposición fue entorno a ese proyecto que tiene serias dificultades y por eso es relevante mantener el seguimiento del mismo dado que además tenemos un deber en términos de que hay recursos de convenio de programación que se están destinando a esta iniciativa y que efectivamente al revisar el convenio de programación no aparecían y que las consultas tampoco, pero no obstante, ese día al consultarlo si apareció que formaba parte de este."

La presidenta del CORE, "Me parece que la comisión va en la línea correcta, porque el haber realizado esta reunión con los involucrados, tanto los pobladores como las entidades que están a cargo de estos proyectos de alguna forma lo visibiliza y lo agiliza, así que me parece que en ese sentido el Core y la Comisión Huasco están en la línea correcta, adhiere el respaldo a la Presidenta de la Comisión Provincial de Huasco, reconoce su profesionalismo y espíritu de compromiso y alta responsabilidad, lamenta profundamente lo que está sucediendo con la Consejera sobre todo porque es una mujer".

Dicho esto, se llama a votación, produciéndose el siguiente grupo de acuerdos:

Acuerdo N° 03

Oficiar al Servicio de Vivienda y Urbanismo, así como a la I. Municipalidad de Vallenar con el objeto de que entregue un cronograma actualizado, el cual debe contener hasta la entrega definitiva, del conjunto habitación Las Turbinas II.

Votación :

A favor : 14 votos (unánime)

Acuerdo N° 04

Oficiar al Servicio de Vivienda y Urbanismo, así como a la I. Municipalidad de Vallenar con el objeto de que evacue un informe actualizado sobre el estado actual del Proyecto Los Artesanos.

Votación :

A favor : 14 votos (unánime)

La consejera Fabiola Pérez, "Voy a dar cuenta de la segunda reunión realizada el 28 de diciembre que fue una reunión cuyo objetivo fue analizar el proyecto de abastecimiento de agua potable a Domeyko y Carrizalillo desde el embalse Santa Juana, un estudio preliminar de la Junta de Vigilancia Río Huasco, lo quisimos abordar también desde la Comisión Provincial dado el concepto también de territorialidad y de la importancia de conocer esta iniciativa, pero que además es un tema que ha planteado en múltiples espacios y los consejeros de la provincia creemos que era muy necesario, no obstante, también entendemos la importancia de que haya estado en la Comisión previamente de inversiones, porque también tenía, digamos, su pertinencia desde esa perspectiva, vimos el proyecto, hablar en si el proyecto no lo voy a hacer, sería demasiado extenso, no creo que corresponda, además que el proyecto fue enviado a cada uno de los consejeros, me parece que en dos oportunidades, tanto en la oportunidad que se presentó ante inversiones como la oportunidad posterior, se realiza la exposición de parte de la Junta de vigilancia acerca de este perfil, el que pretende abastecer de agua potable a Domeyko y Carrizalillo, así aparece anunciado, lo que aparece solamente como centro más importante porque ellos utilizan las unidades censales para esto, es una iniciativa que pretende beneficiar a Domeyko, Cachiyuyo, Caleta Chañaral y Carrizalillo, solo deja fuera a Incahuasi, el valor de esta iniciativa es una necesidad real existente en el territorio de la provincia del Huasco, en las calidades."

"El sur de la región tiene que ver con el tema hídrico, estamos hablando de una iniciativa con concepto de sustentabilidad dado que luego de la exposición de la Junta de Vigilancia también pudo intervenir MOP y DOH, entonces desde la perspectiva de la DOH, en este momento no existe una problemática en las localidades señaladas porque se han hecho obras para ir remediándolo como profundización del pozo nos señalaba don Roberto Álvarez de Carrizalillo, etcétera, pero que son soluciones en la inmediatez, no obstante, el valor de esta iniciativa, de este perfil de proyecto es que pretende abordarlo desde el concepto de la sustentabilidad, esta es una mirada sustentable del problema y que es coherente con la mirada de las comunidades, incluso en el PIR que es una iniciativa que ya ha ido quedando un poquito lamentablemente en el olvido donde se hicieron diagnósticos en las comunidades rurales a través de los núcleos gestores, en todos los núcleos gestores se identificó como prioridad uno de las localidades rurales el tema hídrico y este sector en este territorio de igual forma, no obstante en el análisis luego de la exposición de la Junta de Vigilancia que plantea muchos beneficios y una solución posible, presenta solamente algunas dificultades que tiene que ver con el alto costo de la mantención de un proyecto de estas características y que dada la realidad actual que es de alto costo tendría que ser absorbidos por los comités de agua potable rural, lo que de alguna forma se dificulta el proyecto, por otra parte también en términos de que involucra la instalación de ciertos equipos y que lamentablemente la experiencia nos señalaba por

ejemplo Roberto Álvarez, que en un comité de agua potable rural se instalaron pongamos 100 placas solares y en la app existía no sé, la mitad, quedaba la mitad, entonces la situación de los robos es un gran problema ya que aparentemente uno podría decir que un problema menor, pero la práctica demuestra que es un problema mayor, en ese contexto analizada la iniciativa viendo sus pros y sus contras también el planteamiento de la DOH surge en el análisis una segunda alternativa frente a este problema que lo plantea precisamente el director de la DOH que tiene que ver con buscar explorar otras alternativas de buscar un acuífero para poder absorber la necesidad de agua de manera suficiente para las localidades de Domeyko, Cachiyuyo e Incahuasi, que elimine la problemática del costo de la mantención que plantea el proyecto de la Junta de vigilancia, en ese contexto, luego de observaciones varias tanto de los consejeros como de los profesionales y técnicos, se acuerda pedir a MOP a través de un oficio que puedan avanzar en un análisis y estudio de las dos alternativas presentadas, tanto la de la Junta de vigilancia como la que aparentemente de DOH también tiene ciertos avances de buscar otro acuífero, ver las factibilidad para avanzar posteriormente a los estudios correspondientes de este proyecto, pero dar prioridad a este proyecto, en ese contexto también se acuerda realizar una reunión en la segunda quincena del mes de febrero junto a los municipios de las comunas de Freirina y de Vallenar, cuando ya tengamos el estudio que entregue MOP respecto de las potencialidades que tiene cualquiera de las alternativas que se ha presentado y poder darle prioridad a este tema y además se solicitó al Secretario Ejecutivo realizar un estudio precisamente en el punto que tiene que ver con si existen experiencias similares en nuestro país donde existan fuentes de financiamiento o subsidios para absorber el alto costo de la mantención que irían en beneficio de los comités de agua potable rural para absorber el alto costo de mantención de un proyecto de estas características, eso en términos generales en relación a los temas que se convocaron en esta reunión, no obstante hubieron muchos temas de interés, de gran valor y surgieron dada también la experticia, por ejemplo, de uno de los invitados de la Junta de Vigilancia respecto del tema hídrico y otras temáticas que obviamente nosotros lo vamos a considerar en próximas reuniones, porque creo que la información que él manejaba era muy relevante en relación a este tema, eso es lo que puedo informar de manera concreta."

El consejero Sergio Bordoli, "Revisé el proyecto de la Junta de Vigilancia, es bastante bueno, el problema que tiene es que prácticamente tiene dos plantas elevadoras que son los equipos caros que hay que mantener y que hay que ponerle energía eléctrica, paralelamente yo creo que en los acuífero en general no queda agua a excepción de Incahuasi que está en otra zona, yo creo que más agua no van a encontrar donde están buscando, lo que sí creo que sería importante considerar el mar, la zona costera para que el día de mañana pueda desarrollarse Chañaral de Aceituno y toda la zona costera del sector es desalar agua de mar, creo que lo más barato desalar agua de mar y evitar ocupar el agua que hay en la quebrada que llega hacia esa zona, me parece muy bueno lo que plantea Fabiola respecto a que el MOP haga un estudio preliminar por último de alternativas, pero me parecería muy bien que consideren la alternativa de desalar agua de mar, ya que la zona de desarrollo turístico está en el mar y sería lo mejor."

El consejero Juan Horacio Santana, "Yo encuentro que fue es valiosa la propuesta que hace la Junta de Vigilancia en relación con este tema, pero a mí me parece igual que es necesario que hayan otras alternativas y que las otras alternativas se desarrollen, porque ese día decía la gente del MOP de la DOH que hace diez años ellos comenzaron a hacer los estudios, pero en diez años no lograron ubicar una fuente desde donde se encontrará agua y agua que sea más segura, entonces, por lo tanto tener otras alternativas me parece muy importante, pero yo lo que quería destacar Presidenta, es lo siguiente, yo creo que también aquí debemos involucrar al sector privado, porque en el entorno hay mineras que son de mediana minería más o menos importante, están los parque fotovoltaico que son gigantesco y uno de esos parques tiene relación con una empresa internacional que es Acciona, quien no solamente trabaja el tema de la energía, sino que también trabaja el agua en otros países, sobre

todo de España fundamentalmente y ellos están ahí y por la costa están los grandes proyectos eólicos también que existen allí en la zona de la comuna de Freirina, cercano a Carrizalillo, a la Caleta Chañaral de Aceituno y todos ellos ocupan agua, los observatorios, por ejemplo que se me había olvidado nombrarlos, La Silla saca agua de la quebrada El Pelicano, de ahí extrae agua, pero como dice Sergio, en el tiempo, las napas subterráneas en el escenario que tenemos van a ir bajando, lo mismo La Campana, ellos sacan agua en alguna parte, todos ocupan agua, entonces me parece que hay un tema de gestión que muy importante acá en los municipios que tenemos, que de alguna manera conversar con ellos es el mundo privado, por qué esto es tan importante, yo creo que aquí se juega un poco, el agua para las comunidades, pero también se juegan las posibilidades de desarrollo económico, de todo el borde sur de la Región de Atacama y de la provincia de Huasco, que corresponde a la parte del territorio de Vallenar y por la costa lo correspondiente al territorio de la comuna de Freirina, todo este territorio tiene enormes potencialidades, tiene grandes potencialidades de desarrollo, entonces, si en algún momento podemos tener agua con mayor seguridad, entonces eso va a ser muy importante para un plan de desarrollo estratégico para todo este sector de la Región de Atacama y de la provincia de Huasco, eso es lo que quería agregar presidenta."

La presidenta del CORE, "Preguntarle a la presidenta de la Comisión Fabiola, estos temas que han planteado Sergio y Juan Horacio en la Comisión no se plantearon, el tema de la desaladora."

La consejera Fabiola Pérez, "Lo que pasa es que el acuerdo es oficiar al MOP para que pueda primero establecer como consejo la prioridad que le damos a este tema, la voluntad expresa del Consejo Regional en avanzar en esta temática que lo hemos manifestado un montón de veces, pero hay dirigir este tema, segundo, en el oficio es que ellos avancen, así también quedó el compromiso con el seremi, que ellos avancen en el análisis y estudio de las alternativas, tanto las expuestas en la reunión que fueron dos, en la reunión se habló del perfil de proyecto de la Junta de Vigilancia y lo que expuso el director de la DOH de explorar un acuífero que nutriera, ese fue el concepto que utilizó, las localidades de que indique, no obstante puede quedar también abierto a otra alternativa como lo que plantea a Sergio de explorar la alternativa del mar como fuente o acuífero, no hay problema lo podemos plantear y en relación al otro que planteó el consejero Santana en términos de involucrar a los privados, no recuerdo, tal vez no lo vi, pero no hay problema en que nos organicemos porque queda como parte de los temas que tenemos que seguir abordando como comisión, en el mes de febrero convocar a los municipios y perfectamente podemos convocar al sector privado y si eso es enriquecedor y nos permite avanzar en un tema fantástico, yo no, en eso no tengo ningún problema."

El consejero Javier Castillo, "Tenemos que generar un relato desde el Consejo Regional porque lo tiene, nosotros nos desplazamos hacia la provincia del Huasco, en todo su territorio y en todas las expansiones, me acuerdo que cuando estábamos en Agua Amarga, luego fuimos a Chañaral de Aceituno y nos reclamaron por la calidad del agua y la cantidad del agua, ahí hicimos una deducción y Fernando Ghigolino dijo, pero cómo pueden tener problemas de agua cuando tienen al lado el embalse Santa Juana, le ponemos una manguerita y se acaba el problema, y se abastecen de agua a todo el mundo, simple, cotidiano de Perogrullo, de sentido común, ciudadano, no gran ingeniería, entonces es una legítima duda a resolver, todos entendemos que cuando queremos aplicar en el Estado y sus equipos es un trámite y una burocracia tremenda y en esto yo creo que es importante agradecerle a la Junta del Agua, en particular a Carlos Araya, porque se le plantea la inquietud, le dijimos coopérenos, díganos si acaso estamos hablando estupideces del sentido común o hay cierta viabilidad en este sentido común que es teniendo un tranque que se pierden dos o tres tanques de agua en el mar, entonces ese es el relato que va construyéndose del Consejo Regional en terreno, recuerdo que ahí hay un hecho político muy simbólico cuando la consejera Rebeca Torrejón se atreve a tomar el agua, le pusieron una espada que probara que era bastante compleja, ahora acuñar conceptos, yo creo que también es importante cuando mandamos que estudie el MOP, qué queremos que estudie, respuesta de calidad y cantidad, cómo aseguramos calidad y cómo aseguramos cantidad en estas